



Nombre del alumno: Julia Rodríguez Bustos

Nombre del profesor: Aldo Irecta Nájera

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico acerca de los Riesgos Organizacionales

Carrera: Administración y Estrategias de Negocios

Materia: Capacitación y seguridad e higiene en el trabajo

Cuatrimestre: 3ro.

Grupo: A

RIESGOS ORGANIZACIONALES

▪ Definición

En el plano corporativo, el riesgo se define como la incertidumbre que surge durante la consecución de un objetivo. Se trata, en esencia, circunstancias, sucesos o eventos adversos que impiden el normal desarrollo de las actividades de una empresa y que, en general, tienen repercusiones económicas para sus responsables.

▪ Características

- Deben estar asociados, de alguna manera, a la actividad de la empresa.
- Son complejos, no tienen una solución inmediata.
- Su impacto debe ser significativo.
- Entorpecen, obstaculizan, dificultan o postergan procesos.

▪ Tipos

- Según tipo de actividad, se clasifica en

Riesgos sistemáticos

Son aquellos riesgos que estén presentes en un sistema económico o en un mercado en su conjunto. Sus consecuencias pueden aquejar a la totalidad del entramado comercial.

Riesgos no sistemáticos

Son los riesgos que se derivan de la gestión financiera y administrativa de cada empresa. Es decir, en este caso la que falla es una compañía en concreto y no el conjunto del mercado o escenario comercial.

- Según su naturaleza, se clasifica en

Riesgos financieros

Son todos aquellos relacionados con la gestión financiera de las empresas. Es decir, aquellos movimientos, transacciones y demás elementos que tienen influencia en las finanzas empresariales: inversión, diversificación, expansión, financiación, entre otros.

Riesgos económicos

Son riesgos asociados a la actividad económica, ya sean de tipo interno o externo. En el primer caso, es en relación a las pérdidas que puede sufrir una organización debido a decisiones tomadas en su interior. En el segundo, son eventos cuyo origen es externo.

Riesgos ambientales

Son aquellos a los que están expuestas las empresas cuando el entorno en el que operan es especialmente hostil o puede llegar a serlo. Tienen dos causas básicas: naturales o sociales. En el primer actúan elementos como la temperatura, la altitud, la presión atmosférica, las fallas geológicas, etc. En el segundo, cuestiones como los niveles de violencia y la desigualdad.

Riesgos políticos

Los hay de dos tipos: gubernamentales, legales y extralegales. En el primer caso se engloban todos aquellos que son el resultado de acciones que han sido llevadas a cabo por las instituciones del lugar, por ejemplo un cambio de gobierno o una modificación en las políticas comerciales. En el segundo caso, se sitúan actos al margen de la ley como acciones terroristas, revoluciones o sabotajes.

Riesgos legales

Se refiere a los obstáculos legales o normativos que pueden obstaculizar el rol de una empresa en un sitio determinado. Estos riesgos van generalmente ligados a los de carácter político.